

# SERVICIO DE MEDIACIÓN

## INTRAJUDICIAL CON MENORES

DATOS ESTADÍSTICOS





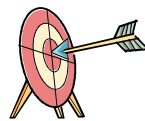
## ESTADÍSTICAS MEDIACIÓN PENAL MENORES

### ➤ ¿Qué es la Mediación?



La MEDIACIÓN PENAL CON MENORES es un proceso en el que las partes (el infractor siempre es menor de edad), con ayuda de un tercero totalmente imparcial, intentan resolver un conflicto previo, sin intervención judicial.

### ➤ ¿Cuál es el objetivo de la Mediación?



Se busca satisfacer las necesidades de las partes en disputa, regulando el proceso de comunicación y conduciéndolo por medio de unos sencillos pasos en los que, si las partes colaboran, es posible llegar a una solución en la que todos ganen o, al menos, queden satisfechos.

### ➤ Ventajas de la Mediación



- Participación activa de ambas partes en la solución del conflicto.
- Permite al menor hacerse responsable de sus propias acciones, y responsabilizarse de las consecuencias de sus actos.
- Promueve la empatía: ponerse en el lugar de la víctima.
- Permite reparar a la víctima por los perjuicios causados.
- Proceso rápido y con carácter socio-educativo.
- Evita el proceso penal; intervención judicial mínima.
- Permite participar en la decisión final.
- Voluntario y gratuito.

### ➤ Compromisos y condiciones de la Mediación



- Reconocer los hechos.
- Reparación material.
- Reparación moral (disculpas, actividad reparadora – hacia la víctima o hacia la sociedad).
- En su caso, participar en un encuentro con la víctima y el mediador.
- Cumplir con los acuerdos alcanzados.

El Servicio de Mediación Intrajudicial con Menores se puso en marcha a finales del año 2010, habiendo **derivado** (la Fiscalía de Menores de La Rioja) **hasta la fecha un total de 212 expedientes.**

Durante el año 2015, y sin contar con las medidas cautelares dictadas por el Juzgado de Menores (ya que no son susceptibles de mediación, por tratarse de delitos muy graves, o con intimidación o violencia en las personas), más de un 25% de los menores que cometieron algún tipo de delito en la Comunidad Autónoma de La Rioja, fueron derivados al Servicio de Mediación Intrajudicial de Menores, con el fin de iniciar un proceso de conciliación-reparación entre el menor infractor y la víctima.

En este sentido, este dato refleja que 2 de cada 10 menores que cometieron algún hecho delictivo en el 2015, fueron derivados a este Servicio, lo que supone que el conflicto proveniente se ha resuelto sin tener que celebrarse un proceso judicial, lo que muestra que la mediación penal con menores está siendo una herramienta eficaz y eficiente que permite descargar la labor diaria del Juzgado de Menores.

El Equipo de Mediación con Menores está compuesto por dos trabajadoras sociales, funcionarias de la Consejería de Políticas Sociales, Familia, Igualdad y Justicia, y especializadas en mediación penal, cuya labor se desarrolla en el marco de funciones de la que es competente la Dirección General de Justicia e Interior, por lo que el coste de la prestación del servicio es de 0 euros.

### DATOS ESTADÍSTICOS

Desde la puesta en marcha del servicio (Octubre de 2010), hasta la actualidad:

- ❖ De los 212 expedientes derivados, 142 han sido cometidos por varones, y 70 por mujeres.
- ❖ La media de edad de los menores que han pasado por el Servicio de Mediación ha sido 15,64 años.
- ❖ Hasta la fecha se han resuelto efectivamente 181 expedientes con acuerdo en el proceso de conciliación-reparación.

A ello, hay que añadir 17 expedientes que se han visto interrumpidos; 13 expedientes por no estar conforme con el pago de la responsabilidad civil o el grado de implicación en la autoría de los hechos, otros 3 expedientes por circunstancias imputables al menor o su letrado (no acudir a las citas de inicio o seguimiento del proceso en el periodo estipulado), y 1 caso porque el infractor cometió un nuevo delito más grave, pasando a ingresar a centro de reforma de manera inmediata.

Igualmente, el Equipo de Mediación ha valorado que otros 4 expedientes debían ser devueltos a la Fiscalía de Menores, ya que no se daban las circunstancias adecuadas para iniciar el proceso (dichos menores contaba ya con antecedentes y medidas de reforma previas, tanto en medio abierto, como de internamientos en centro, o habían regresado a su país de origen).

Los 11 expedientes restantes, están en trámites de ejecución, aunque previsiblemente finalizarán con éxito, sumándose a los expedientes ya resueltos, y suponiendo un 90% de resultados positivos.

### CUADRO EXPLICATIVO SITUACIÓN DE PROCESOS DE MEDIACIÓN

De los **212** expedientes derivados hasta la fecha...

RESUELTO VIA MEDIACION (con acuerdo)	<b>181</b>	<b>85,37 %</b>
INTERRUMPIDO EL PROCESO	<b>17</b>	<b>8,01 %</b>
DEVUELTOS A FISCALÍA	<b>4</b>	<b>1,88 %</b>
EN TRÁMITES	<b>10</b>	<b>4,71 %</b>

❖ Los delitos recogidos en los 212 expedientes son:

- Apropiación indebida	1
- Delito continuado de robo con fuerza	17
- Delito contra el patrimonio y el orden socioeconómico	12
- Delito contra la integridad, libertad e indemnidad sexual	2
- Delito contra la seguridad del tráfico/vial	4
- Delito de allanamiento de morada	2
- Delito de coacciones y amenazas	35
- Delito de daños	17
- Delito de exhibicionismo	1
- Delito de hurto	16
- Delito de hurto y falsedad documental	1
- Delito / Falta de lesiones	38
- Delito de revelación de secretos	3
- Delito de usurpación	2
- Delito leve de hurto en grado de tentativa	7
- Delito leve de daños	1
- Delito leve de estafa	1
- Delito leve de hurto	56
- Malos tratos en el ámbito familiar	3

❖ Las nacionalidades de los menores expedientados son:

▪ Española	160
▪ Rumana	15
▪ Marroquí	5
▪ Portuguesa	4
▪ Colombiana	3
▪ Ecuatoriana	5
▪ Boliviana	6
▪ Brasileña	3
▪ Chilena	1
▪ Pakistani	4
▪ Peruana	1
▪ Siria	1
▪ Ucraniana	1



- Moldava 1
- Polaca 1
- Rusa 1

❖ El lugar de residencia de los menores expedientados es:

- Logroño 125
- Albelda de Iregua 7
- Alberite 1
- Aldeanueva de Ebro 1
- Alfaro 4
- Andosilla (Navarra) 1
- Arnedillo 1
- Arnedo 3
- Autol 1
- Badarán 1
- Calahorra 8
- Casalarreina 2
- Cenicero 3
- El Bilar (Álava) 1
- El Rasillo 2
- Ezcaray 1
- Fuenmayor 1
- Haro 1
- Hervías 1
- Islallana 2
- Lardero 9
- Nájera 20
- Navarrete 3
- Quel 1
- San Vicente de la Sonsierra 1
- Santa Coloma 1
- Santo Domingo de la Calzada 6
- Villamediana 3
- Villaverde de Rioja 1